

Señor Ministro de Educación:
Oscar Hugo López Rivas
Su despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación Física de Personal, en la unidad ejecutora No. 326 denominada: Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, con el objeto de verificar que el personal con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021 y 022, se encuentran físicamente en la dirección asignada y personal docente en 75 establecimientos educativos oficiales de los niveles de preprimaria, primaria, nivel medio y diversificado, jornadas matutina y vespertina y nocturna de conformidad con las nóminas de pago del mes de diciembre de 2015.

Nuestro examen se basó en la verificación física del cien por ciento del personal nombrado o contratado en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente y en 75 establecimientos educativos oficiales, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en control de asistencia de personal docente y administrativo.

En la auditoría de gestión de verificación física de personal, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2015 y según muestra seleccionada de setenta y cinco (75) establecimientos oficiales, se determinó que en tres (3) centros educativos existen deficiencias en el control de asistencia de docentes y personal administrativo. (Anexo 2)

Hallazgo No.2

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS.



La Auditoría de gestión de verificación física de personal, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2015, se determinó al efectuar la verificación física de personal docente y administrativo por medio de muestra seleccionada que la información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal –GUATENÓMINAS-, presenta en algunos casos las siguientes deficiencias:

Personal docente laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según –GUATENÓMINAS-,

Personal administrativo de la DIDEDUC, laborando en departamentos o secciones distintos a los registrados según GUATENÓMINAS,

Personal docente con datos personales de cedula de vecindad en los reportes de “Nómina General Mensual por Dependencia”, en vez del Código Único de Identificación -CUI-, del documento Personal de Identificación –DPI-,

Personal docente aparece en nómina de otro establecimiento sin que hayan gestionado algún movimiento de personal.

Partidas presupuestarias aparecen ocupadas, cuando el servidor público abandono o renuncio al puesto desde el año 2010.

Ver detalle en anexo 3, por cada literal.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en control de asistencia de personal docente y administrativo.

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente en funciones,



gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de la misma, a efecto que el Supervisor Educativo del distrito relacionado con los establecimientos educativos oficiales según anexo dos, verifiquen que los docentes utilicen el libro para control de asistencia del centro educativo, caso contrario, deberá el Director del establecimiento oficial y Supervisor Educativo aplicar las acciones administrativas que en derecho corresponden.

Hallazgo No.2

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS.

El Director Departamental de Educación Guatemala Occidente en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Jefa del departamento de Recursos Humanos, para que realice lo siguiente:

Gestione ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, para que las nóminas de pago del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados en las resoluciones o nombramientos respectivos.

Actualizar con el Código Único de Identificación –CUI- en el Sistema GUATENOMINAS la docente que se encontró con número de cédula y de todos aquellos que aún puedan existir y que no se les haya actualizado. De igual forma, corregir el código único de identificación -CUI- que fue registrado incorrectamente.

De seguimiento ante la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- sobre casos de las partidas presupuestarias que aún aparecen ocupadas en Guatenóminas, a pesar de que el personal ya no está activo en el Ministerio de Educación como los casos siguientes: Ruffiño Artañan Bautista García y Christian Alberto Juárez Bran que aparecen cargados en las nóminas del Instituto Diversificado de Bachillerato en Mercadotecnia J.N. y Escuela Nacional de Formación Secretarial No.3 J.V. respectivamente, procedimiento que deberá aplicarse a todos aquellos casos que presenten el mismo problema.

El contenido del informe No. CUA 55753-1-2016, fue dado a conocer al personal responsable mediante el acta No. DIDAI-A-55753-5-2016, de fecha 29 de abril de 2016, folio 10247 y 10248 del libro No. L2-17527, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.



Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

